

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

-----ACTA No. 5-----

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18.00 Horas del día 17 de marzo de 1989, reunidos en las Sala de Juntas del H. Cabildo, los CC. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, Presidente Municipal; PILAR VALDES DE CORTES, Presidente Municipal Suplente; Regidores: Sara Garza de González, Ing. Ricardo Margáin Berlanga, Camilo Martínez Camacho, Eva González de Olgún, Arq. Antonio Elosúa Muguierza, Lic. Daniel Zambrano Villarreal, Hernando Zambrano Elizondo, Lic. Rodrigo Garza Castellón y Dr. Francisco Decrescenzo; Síndicos: Lic. Armando Urrutia González y Lic. Luis David Ortíz Salinas; Lic. Eduardo Elizondo Barragán, Secretario del Ayuntamiento y C. P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Tesorero Municipal, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa al mes de marzo de 1989, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum de Ley.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas relativas a las Sesiones del R. Ayuntamiento celebradas el 10. de Febrero, 9 de Febrero y 15 de Febrero del año en curso.
3. Presentación por parte del C. Tesorero municipal del Estado de Ingresos y Egresos del mes de febrero de 1989.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la petición elevada al Cabildo por el C. Regidor Lic, Rodrigo Garza Castellón, para el efecto de que se erija un pequeño monumento, con una placa alusiva, a fin de honrar la memoria de quienes ofrendaron su vida por la de sus semejantes, en ocasión de las labores de rescate en el Río Santa Catarina, crecido por las lluvias ocasionadas por el huracán "Gilberto" - que azotó el Estado, en septiembre del año próximo pasado.
5. Nombramiento de los Jueces Auxiliares a que se refiere la lista anexa, en los términos de lo que señala la Fracción II del Artículo 13 de la Ley Orgánica de los Municipios.
6. Autorización del C. Presidente Municipal, en los términos de lo establecido en la Fracción VII del Artículo 14 de la Ley Orgánica de los Municipios, para que celebre a nombre del R. Ayuntamiento, los siguientes actos jurídicos:
 - a) Los Convenios de Cooperación de los particulares para el cobro de los derechos correspondientes por la ejecución de obras públicas municipales, en los casos a que se refiere la Ley de Urbanismo y Planificación y la Ley de Desarrollo Urbano vigentes en el Estado de Nuevo León.
 - b) Un Contrato de Arrendamiento con el C. Felipe Puente Vera respecto de un local - ubicado en la Avenida Vasconcelos en donde funciona un Jardín de Niños de servicio social a la comunidad.
7. Cuenta que dá el C. Presidente Municipal sobre la Convocatoria del Ejecutivo del Estado para la actualización y modernización de la Ley de los Municipios, e invitación a los miembros del Cabildo para que participen con ponencias e ideas a este respecto.
8. Propuesta del C. Presidente Municipal para que en los términos de lo establecido en la Fracción XII del Artículo 13 de la Ley Orgánica de los Municipios, la Función de Proveeduría Municipal pasa a ser Dirección de Adquisiciones.

9. Renuncia al cargo de Secretario del R. Ayuntamiento, el C. Lic. Eduardo Elizondo - Barragán.

10. En caso de aceptación de la renuncia de que trata el punto anterior, propuesta del C. Presidente Municipal de una terna, para escoger el nuevo Secretario.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión.

En Primer término, se pasó lista de asistencia por parte del C. Secretario del Ayuntamiento, certificándose el QUORUM reglamentario.

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura a las Actas de las Sesiones del R. Ayuntamiento, celebradas el 10. de febrero, 9 de febrero y 15 de febrero del año en curso, y6 hecho lo anterior, el C. Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo la aprobación de dichas Actas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

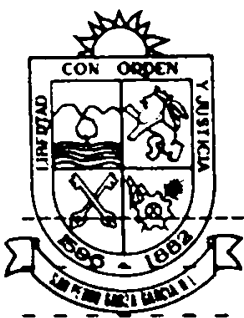
A continuación, el C. Tesorero Municipal dió lectura al Estado de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Febrero del año presente, sumando los ingresos totales del mes la cantidad de \$ 2'291,709.000.00 y por lo que hace a los Egresos, éstos importaron la cantidad de \$ 1'684,910,000.00, distribuidos de la siguiente manera: \$ 369,715.000.00 por concepto de obra pública e inversión; \$ 618'541.000.00 por concepto de gasto administrativo; \$ 692'150,000.00 por concepto de gasto de servicios públicos; y \$ 4'505,000.00 por conceptos diversos, arrojando el balance un superávit de \$ 606'799,000.00.

Enseguida, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación de dicho Estado de Ingresos y Egresos, resultando aprobada por unanimidad.

Enseguida el C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón leyó la petición a que se refiere el Punto 5 de la Orden del Día, misma que resultó aprobada por el voto unánime de todos los presentes.

A continuación, el C. Presidente Municipal propuso como candidatos a Jueces Auxiliares de las Secciones respectivas, a los CC. FIDEL CASTILLO RANGEL, PORFIRIO TREVIÑO GARCIA, AMADO LUCIO RODRIGUEZ, JUAN OVALLE ZAMARRON, CARLOS BALTAZAR SOTO, RAUL ARANDA, FELICIANO HERNANDEZ REYES, PASCUAL LOPEZ ZAPATA, JUAN DAVALOS, RAMIRO CASTRO GARZA, ANASTACIO LOZANO RENTERIA, BENIGNO VERASTEGUI DE LEON, LEONCIO ARTURO VAZQUEZ, FAUSTINO MATA CORDOVA, FEDERICO ORTIZ LEIJA, ELIAS OJEDA SIFUENTES, JOSE DE JESUS GONZALEZ MORA, JESUS ESPINOZA PEÑA, LUIS ESQUIVEL, GLADYS ARCE VILLASEÑOR, PRIMITIVO PADILLA GARCIA, MANUEL DE LA GARZA ROBERTSON, CARLOS M. GARZA, FLORALINDA RODRIGUEZ DE A., JULIO LUCIO VAZQUEZ, VICTOR VAZQUEZ, JOSE ANGEL MARTINEZ, ANTONIO PEDREJA LORENZO MORENO, CENOBIO RIVERA GAYTAN, ALEJO ZACARIAS ROCHA, GONZALO ARRIAGA RIOS, URBANO CABRERA, JOSE ASCENCIO CACEREZ, MARIO ALBERTO ROSALES, FEDERICO HERNANDEZ y FELIPE NIÑO LOPEZ, habiendo sido todos aprobados por unanimidad para ocupar el cargo con excepción de los señores RAUL ARANDA y MARIO ALBERTO ROSALES.

Acto seguido se sometió a votación la autorización al C. Presidente Municipal, para celebrar en nombre del Ayuntamiento, los actos jurídicos a que se refieren los incisos a) y b) del Punto 6 de la Orden del Día, habiendo votado la totalidad de los miembros del Ayuntamiento por conceder al C. Presidente Municipal la autorización solicitada.



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- Hoja No. 2 -----

Enseguida el C. Presidente Municipal dió cuenta a los miembros del Ayuntamiento, sobre la Convocatoria expedida por la Administración Municipal, invitando a la Ciudadanía en general a participar con ponencias, para la actualización y modernización de la Ley Orgánica de los Municipios.

Enseguida, el C. Presidente Municipal propuso el cambio de denominación de la función de Proveeduría Municipal, a la de Dirección de Adquisiciones, habiendo resultado aprobada tal propuesta por el voto unánime de los miembros del Cabildo.

Acto continuo se procedió a desahogar el Punto 9 de la Orden del Día, referente a la renuncia al cargo del Secretario del R. Ayuntamiento, por parte del Lic. Eduardo Elizondo Barragán, y al efecto, el propio Lic. Eduardo Elizondo leyó el documento en el que explica las causas de peso que lo orillan a tomar esta decisión, manifestando asimismo que durante el breve tiempo que desempeñó el cargo, tuvo la oportunidad de constatar la valía de los habitantes de este Municipio, así como que siempre considerará una importante distinción y valiosa experiencia en su vida el haber fungido como Secretario del Ayuntamiento. A propuesta del C. Presidente Municipal, para sancionar la renuncia presentada por el Lic. Eduardo Elizondo Barragán, ésta fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal propuso una terna para designar al nuevo Secretario del Ayuntamiento, compuesta por los CC. C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, LIC. CIRO A. ESPINOSA GARZA Y LIC. GUILLERMO CASTILLO CABALLERO, habiendo resultado designado por el voto unánime de los miembros del Ayuntamiento, el C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA.

En Asuntos Generales.- En virtud de que el nuevo Secretario del Ayuntamiento, el C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, ha venido fungiendo como Tesorero Municipal y estando presente en esta Sesión el C.P. GUZMAN SEPULVEDA, solicita del Honorable Cabildo le sea aceptada su renuncia al cargo de Tesorero, para el efecto de desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, misma renuncia que sometida a la aprobación de Cabildo por el C. Presidente Municipal, es aceptada por unanimidad de votos.

Acto continuo el C. Presidente Municipal propuso una terna para el efecto de designar Tesorero Municipal, compuesta por las siguientes personas: C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, DON LORENZO GONZALEZ ARMIDA Y C.P. ERNESTO ORTIZ LAMBRETON, habiendo resultado designado para el cargo de Tesorero Municipal, el C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ.

Asimismo, se dió cuenta de un problema planteado por el C. Regidor Camilo Martínez, en el sentido de que la Colonia Pedregal del Valle resulta perjudicada con corrientes pluviales, en virtud de que el señor CARLOS ARIAS rellenó un arroyo localizado en la Avenida Roberto Garza Sada, entre las calles de Alejandrina y Turmalina, de la colonia mencionada, lo que provoca que las aguas que antes eran captadas por el arroyo se derramen ahora por la Avenida Roberto Garza Sada, inundando las casas que están a nivel más bajo, como ya ha sucedido en varias ocasiones, situación que se agravó en ocasión del Huracán "Gilberto". En uso de la palabra el C. Presidente Municipal propuso pedir a la Dirección de Urbanismo y Planificación un dictamen en relación con el asunto planteado por el Regidor Camilo Martínez.

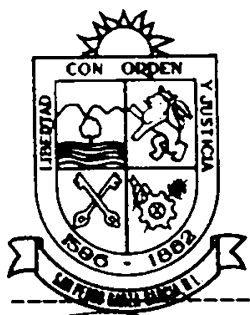
En uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón, hizo ver la conveniencia de que al presentar los Estados Mensuales de Ingresos y Egresos se haga mención expresa de lo que se tenía pensado gastar y lo que se gastó, haciendo notar asimismo que le pareció sumamente alto el gasto por concepto de consumo de energía eléctrica, así como hacer una comparación de real a real del mes de que se dá cuenta en comparación con el mes inmediato anterior, con indicación de porcentajes. En uso de la palabra el C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, hizo notar que en efecto había resultado muy elevado el gasto por concepto de energía eléctrica, y que la Dirección de Servicios Primarios ya estaba realizando una investigación de cada lugar para determinar la causa de ese incremento.

Enseguida, el C. Profesor Camilo Cantú Aguilar, Director de Policía y Tránsito del Municipio, sujetó a la consideración del Cabildo un Proyecto de Reglamento de Policía y Tránsito, así como las necesidades que tiene esa Dirección en materia de personal y de vehículos. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, sujetó a votación la petición del Director de Policía y Tránsito, en el sentido de que se le autorice la contratación de personal adicional para el debido cumplimiento de sus funciones y la adquisición de unidades para el mismo efecto, haciendo constar el C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón que él estaba de acuerdo y daba su voto aprobatorio, al que se sumó el voto unánime de los restantes integrantes del Cabildo. En uso de la palabra el C. Lic. Armando Urrutia González, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, propuso a la Asamblea que tanto el Síndico Segundo, Lic. Luis David Ortíz Salinas, como él mismo, en su carácter de Síndico Primero, fueran considerados como Apoyadores Jurídicos del Secretario del Ayuntamiento, lo que fue aprobado por unanimidad de los miembros del Cabildo, proponiendo además empezar a trabajar en la elaboración de un Reglamento Interior del Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Regidora Eva González de Olguín, hizo ver la necesidad de instalar una caseta de vigilancia en la Colonia Los Pinos, pidiendo el C. Presidente Municipal, al C. Director de Policía y Tránsito, que atendiera ese asunto de la instalación de la caseta a que se refiere la Regidora Eva González de Olguín.

A continuación, el Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerza expresó la necesidad de hacer un llamado a los Notarios Públicos para que cooperen con el Municipio en lo que se refiere a la manifiestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, así como que sería muy conveniente contar con un estudio que determinara lo que cuesta vivir en el Municipio de San Pedro.

En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal informó a los miembros del Cabildo que ya fue adquirido formalmente y se otorgó la escritura de propiedad correspondiente, el terreno comprado por el R. Ayuntamiento ubicado en el Municipio de Santa Catarina, para la construcción de viviendas para los damnificados del Huracán "Gilberto". Acto seguido y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por concluída la Sesión. Damós Fé.



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 3

ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA
Presidente Municipal.

SRA. PILAR VALDES DE CORTES
Presidente Municipal Suplente

C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA
Tesorero

SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ.
Regidor

ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA
Regidor

SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO
Regidor

SRA. EVA GONZALEZ DE OLGUIN
Regidr

ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA
Regidor

LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL
Regidor

SR. HERNANDO ZAMBRANO ELIZONDO
Regidor

LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON
Regidor

DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI
Regidor

LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ
Síndico Primero

LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS
Síndico Segundo

Sara Garza de Gonzalez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Eva Gonzalez de Olguin